

Encarte del Manual para los miembros de HomeFirst

SE CAMBIÓ EL MANUAL PARA LOS MIEMBROS

Transporte médico que no es de emergencia

Transporte médico que no es de emergencia

A partir del 1 de marzo de 2024, HomeFirst, su plan de atención administrada a largo plazo, ya no cubrirá el transporte que no sea de emergencia como parte de los beneficios de su plan. El servicio de transporte médico que no es de emergencia para los miembros de un plan HomeFirst de capitación parcial ahora estará a cargo del agente de transporte estatal del Departamento de Salud del Estado de New York, conocido como Servicios de Respuesta Médica (MAS). Esto no modificará ninguno de sus otros beneficios médicos.

Para coordinar el transporte médico que no es de emergencia a partir del 1 de marzo de 2024, usted o su proveedor deben ponerse en contacto con MAS en <https://www.medanswering.com/> o llamar al [844-666-6270](tel:844-666-6270) (sur del estado) o al [866-932-7740](tel:866-932-7740) (norte del estado). Si es posible, usted o su proveedor médico deben ponerse en contacto con MAS al menos tres días antes de su cita médica y facilitar los detalles de esta (fecha, hora, dirección y nombre del proveedor) y su número de identificación de Medicaid.

Para obtener más información sobre estos servicios, visite [la página web de transporte del Departamento de Salud](https://www.health.ny.gov/health_care/medicaid/members/medtrans_overview.htm) (https://www.health.ny.gov/health_care/medicaid/members/medtrans_overview.htm).